



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, ocho (08) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO No. 680014003020-2021-00690-00

Teniendo en cuenta lo informado por la apoderada de la parte demandante mediante correo electrónico de fecha 18 de agosto de 2023, visible en el archivo No. 29 digital, agréguese la citación para notificación personal y el aviso de notificación enviados a la demandada **MYRIAM PICÓN DE GONZÁLEZ**, las cuales ostentan resultado positivo, de conformidad a las certificaciones de gestión de envío expedidas por la empresa de mensajería *ENVIAMOS*, obrantes a folios No. 7 y 50, del archivo No. 29 del expediente digital; por lo que serán tenidas en cuenta. En firme esta decisión, ingrese al despacho para continuar el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

ASQ//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE

Juez

Firmado Por:

Nathalia Rodríguez Duarte

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 020

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 892260506855b49351979e8e48ac0d56558e514da3802821ff74cf112cb25b92

Documento generado en 08/09/2023 07:47:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 158 del 11 de SEPTIEMBRE de 2023 a las 8:00 a.m.